ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 362 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATISTA:	KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
NIT.	1116614626-8
C.C. No.	1116614626 expedida en MANI
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT.	800.008.456-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MANI, CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.333.333)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y (10) DIAS
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA PRESENTE ACTA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
PERIODO:	DEL 11 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

En Maní (Casanare), a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026); se reunieron en el despacho de la secretaria de Hacienda, la Doctora **ANGELA MARÍA ARDILA GONZÁLEZ** Secretaria de Hacienda, en calidad de Supervisora y **KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR**, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial N°. 02** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. 362 del 10 de Septiembre del 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presenta informe parcial de actividades del periodo comprendido del 11 de Octubre al 10 de Noviembre del año 2026.
2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 60% de avance de ejecución.
3. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista del mes de Octubre sin perjuicio de verificación del mes de Noviembre, realizado sobre un ingreso base de cotización de $1.750.905 que corresponde al Salario mínimo mensual Vigente SMMLV.

4.

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN SMMLV	APORTES SALUD 12.5% (30) días		APORTES PENSIÓN 16% (30) días		RIESGOS LABORALES 0.522% (30) días				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
$2.500.000	$1.750.905	$218.900	NUEVA EPS	$280.200	PORVENIR	I	0.522	$9.200	POSITIVA	39330085	Octubre	11 de Noviembre del 2026
	INTERESES	$1.000		VALOR TOTAL A PAGAR		$508.300				VALOR TOTAL PAGADO		$509.300

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO
Valor total del contrato	$8.333.333		
Acta parcial N°1			$ 2.500.000
Acta a pagar presente acta			**$ 2.500.000**
Valor no ejecutado a la fecha			$3.333.333
Sumas iguales (valor contratado y ejecutado)	**$ 8.333.333**		**$ 8.333.333**

El valor de la presente acta se cancelará con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
No. 2026000604 del 10 de Septiembre de 2026.	2.1.3.2.02.02.008.03	Remuneración por servicios técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión.

5. ANEXOS

1. Certificación de cumplimiento correspondiente actividades del periodo comprendido entre el 11 de Octubre al 10 de Noviembre del año 2026.
2. Informe de actividades correspondiente actividades del periodo comprendido entre el 11 de Octubre al 10 de Noviembre del año 2026.
3. Planilla de seguridad social, pensión y riesgos laborales correspondiente al mes de Septiembre.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANGELA MARÍA ARDILA GONZÁLEZ
Secretaria de Hacienda

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
C.C. No. 1.116.614.626 de Maní
Contratista.

Fredy Echeverría.
Revisó: Fredy Echeverría Chacón
Profesional Contratado

Maní, 11 de Noviembre de 2026.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.614.626 expedida en Maní Casanare, cumplir parcialmente con las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 362 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, Suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MANI, CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 8.333.333)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y (10) DIAS
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.500.000)
PERIODO CERTIFICADO:	DEL 11 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Maní Casanare, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: actas parciales mensuales de ejecución a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.500.000) previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de terminación y liquidación por valor de los días restantes previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **Acta de parcial N°.02** de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 362 del 10 de Septiembre de 2026.

ANGELA MARÍA ARDILA GONZÁLEZ
Secretaria de Hacienda

Fredy Echeverría.
Revisó: Fredy Echeverría Chacón
Profesional Contratado

Maní, 11 de Noviembre del 2026

Doctora
ANGELA MARÍA ARDILA GONZALEZ
Secretaria de Hacienda

Supervisor del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 362 del 10 de Septiembre del 2026.

Alcaldía Municipal.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES N°02 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 362 del 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 362 del 10 de Septiembre del 2026 me permito presentar el segundo (02) informe de actividades correspondientes del periodo comprendido del 11 de Octubre al 10 de Noviembre del año 2026.

Igualmente anexo planilla No. **39330085** pago de salud, pensión y riesgos laborales.

Sin otro particular,

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
Cedula No. 1.116.614.626 de Maní – Casanare
Contratista

CONTRATO No. 362 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL MANI, CASANARE.

1. Apoyar la recepción, clasificación, registro, organización, seguimiento y control de las solicitudes, peticiones, requerimientos, comunicaciones y correos electrónicos que sean recibidos o gestionados por la Secretaría de Hacienda.	60%

Durante este periodo se garantizó su adecuada clasificación, registro, direccionamiento y seguimiento de solicitudes mediante el correo electrónico hacienda@mani-casanare.gov.co, adicional a ello se dieron respuestas oportunas según las solicitudes requeridas, Estas acciones se desarrollaron con el propósito de asegurar el adecuado trámite, contribuyendo así a la eficiencia en la gestión documental y a la atención efectiva de los requerimientos internos y externos de la SH.

Link de Acceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1zE_fUakA3CGNPuEdNw8lQIXSp4sSH84g?usp=drive_link

2. Brindar apoyo en la elaboración, proyección, organización y trámite de comunicaciones, oficios, respuestas y demás documentos administrativos que le sean asignados por la Secretaría de Hacienda.	60%

Brinde apoyo a la Secretaria de Hacienda en la elaboración, proyección y organización de las comunicaciones, oficios y respuestas, así como en el trámite y seguimientos de los demás documentos administrativos que me fueron asignados.

Link de Acceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1y9zbdFfRzAIan3p902Sf0v39h4JEOB8o?usp=drive_link

3. Apoyar las actividades operativas requeridas para la conciliación de las cuentas bancarias que le sean asignadas por la Secretaría de Hacienda.	60%

Se realizó apoyo en las conciliaciones bancarias de las cuentas habilitadas para el recaudo de las estampillas, mediante la verificación de los extractos y registros contables, se hace relación en Excel con la información necesaria del contratista y valor retenido de la estampilla, para bajar a caja con su respectiva transferencia.

Link de Acceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1Txa3ZbizXif8JRifcGfuHTwN4lQMPq6V?usp=drive_link

4. Brindar apoyo en la organización, clasificación, foliación y digitalización de los comprobantes de egreso y sus respectivos soportes, de conformidad con los lineamientos de gestión documental adoptados por la entidad.	60%

Se llevó a cabo la organización, clasificación, ordenación y foliación de los comprobantes de egreso emitidos por el área contable de la Secretaría de Hacienda, garantizando el

cumplimiento de los lineamientos de gestión documental establecidos por la entidad. Como resultado, se organizaron y digitalizaron 198 comprobantes correspondientes al mes de Octubre, y 20 del mes de Noviembre con sus respectivos soportes documentales, elaborándose un cuadro de control en Excel para realizar el seguimiento y registro del avance de los comprobantes de egreso procesados, facilitando el control y la trazabilidad de las actividades desarrolladas.	
Link de Acceso: **https://drive.google.com/drive/folders/1hMTqc5H52AfTkwqJEcPNZvDbHgUoMWQs?usp=drive_link**	
5. Las demás actividades que requiera la Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de sus funciones y competencias relacionadas con el objeto del contrato.	60%
Se asistió a las reuniones presenciales y virtuales asignadas por la Secretaría de Hacienda, participando activamente en los temas tratados, adicional a ello realizando seguimiento a los compromisos que tiene la Secretaria de Hacienda, con el fin de garantizar el cumplimiento de las directrices institucionales.	
Link de Acceso: **https://drive.google.com/drive/folders/1FHZHAn7EsoJGOW0cW92WbgIGW5o6-nYg?usp=drive_link**	

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
Cedula No. 1.116.614.626 de Maní – Casanare
Contratista

BOLETA FISCAL No 10

EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT 800.008.456-3

Debe a:

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
C.C 1.116.614.626 de Mani Casanare

LA SUMA DE: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) MC/TE.**

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento Acta Parcial N°. 02, del contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión No 362 del 10 de Septiembre de 2026, correspondiente al periodo del 11 de Octubre al 10 de Noviembre del 2026, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
DE MANI, CASANARE.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 70700000689 BANCOLOMBIA

Se firma, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2026.

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
Cedula No. 1.116.614.626 de Mani – Casanare
Contratista

Maní, 11 de Noviembre de 2026.

Señor(es):
MUNICIPIO DE MANÍ
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR, con documento de identificación N°. 1.116.614.626, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculado al Municipio de Maní, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023

La presente se realiza a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2026.

Atentamente,

KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR
CC. 1.116.614.626 expedida en Mani

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1116614626	0	KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CARRERA 5 23 60		3107644760			LABORALK2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	39330085	I	2026-11-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	509.300	1.000	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	39330085	2026-11-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1116614626	SIERRA BETANCUR KARLA GISELLA	1.423.500																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1116614626	0	KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CARRERA 5 23 60		3107644760			LABORALK2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	39330085	I		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	509.300	1.000	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	39330085	2026-11-09	2026-11-11							

NEQUI

Pagada

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	500	0	280.700
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	500	0	280.700
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	400	0	219.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	400	0	219.300
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
Gran Total					508.300	0	1.000	0	509.300

Formato PptoC01

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 5-80

Registro de Compromiso

NUMERO: 2026000604

EL SUSCRITO PROF. UNIVERS: YAJAIRA PEREZ ARDILA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA	NOMBRE	Disponibilidad No.	VALOR
2.1.3.2.02.02.008.03	Remuneración por servicios tecnicos, profesionales y de apoyo a la gestión / Ingresos corrientes de Libre De	2026000629	8,333,333.00

LA SUMA DE $ 8,333,333.00

EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO D PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MANI,CASANARE.

NUMERO: PSAG Mo.362-20 **A NOMBRE DE:** KARLA GISELLA SIERRA BETANCUR

C.C. O NIT: 1116614626

Se expide en MANI a los 10 dias del mes de Septiembre de 2026

PROF. UNIVERS: YAJAIRA PEREZ ARDILA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.